



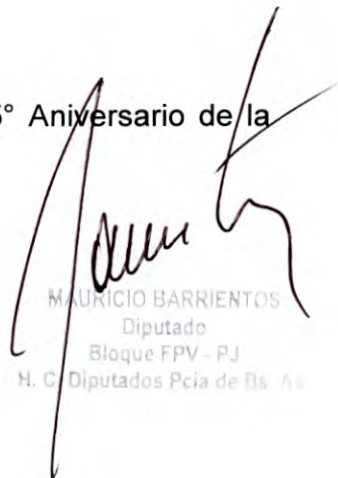
*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Declara de Interés Provincial la conmemoración del 125° Aniversario de la fundación del Club Social de la ciudad de Chacabuco (B).



MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

**FUNDAMENTOS**

En febrero de 1893 se reunía un destacado grupo de comerciantes de la ciudad, con el propósito de intercambiar ideas sobre la fundación de un nuevo club y se dejan sentadas las bases acerca de la formación del dicho centro social.

En marzo de ese mismo año se realiza la asamblea que estaba prevista, en la que se consagra la primera junta directiva

En un primer momento se alquiló un amplio local para llevar adelante sus actividades.

Mas delante, la comisión directiva decide comprar un inmueble para instalar la sede propia. En 1912 se celebra el boleto de compraventa.

Por asamblea extraordinaria, en 1913 se decide cambiar el nombre "Club del Comercio" por el de "Club Social".

En la nueva sede se ofrecía a los asociados conciertos, obras de teatro y otros tipos de espectáculos.

En 1935 se presenta un proyecto para la instalación de un anexo deportivo. Se compra una quinta y se llama a licitación para la construcción de vestuarios, duchas, pileta de natación, cancha de bochas, de tenis, de pelota paleta y un salón para bailes.

Actualmente el Club Social tiene su sede en el centro de la ciudad de Chacabuco, en la calle Moreno 38 donde se encuentran ubicadas la secretaría, su tradicional y espaciosa confitería, y un gran salón de fiestas ubicado en el primer piso.

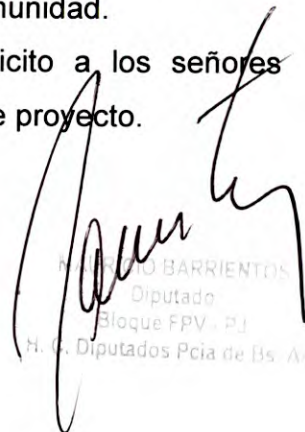
Además, en el anexo se realizan diferentes deportes, entre los que podemos citar natación, hockey, tenis, rugby, pelota-paleta, pádel, patín, etc.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Es justo y meritorio resaltar la importancia de ésta entidad, que promueve desde hace años los valores del deporte, la cultura y el arte en la comunidad.

Por las razones expuestas anteriormente, es que solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

  
MIGUEL BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.